

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113

MADRID NÚMERO 5

EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ignacio Patán López, contra don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Javier Tudela de la Concepción, “Rúcula Food, Sociedad Limitada”, “Incentral Internet, Sociedad Limitada”, y “Gestiones Patrimoniales Tudcon, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 925 de 2010, se ha acordado citar a “Rúcula Food, Sociedad Limitada”, e “Incentral Internet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de julio de 2011, a las ocho cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Rúcula Food, Sociedad Limitada”, e “Incentral Internet, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.236/11)